

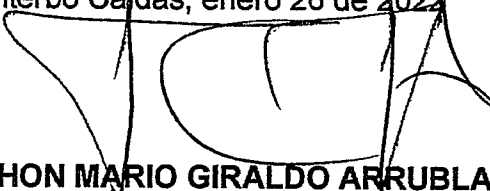
56.

C.S. 003.

	INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA		Código: FOGG67
			Versión: 01
			Fecha Elaboración: 02 de enero de 2020
			Fecha Revisión: 02 de enero de 2020
			Página: 1 de 1

La Interventoría y/o supervisión técnica y administrativa del **CONVENIO SOLIDARIO N° 003 DE 28 DE ENERO DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PUEBLO NUEVO**, cuyo objeto es **CONVENIO SOLIDARIO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, SONDEO, SUCCION, TRANSPORTE DE MATERIAL DE RECAMARAS, IMBORNALES, SUMIDEROS, DESCOLES Y BOXCULVERT EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS**; POR CONSIGUIENTE, SE HACE NECESARIO CONTRATAR MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO, será ejercida por La Secretaría de Vivienda Saneamiento Básico y Obras Públicas, en cabeza del secretario de Despacho ANDRES LEONARDO LOPEZ o quien haga sus veces, por delegación del Alcalde Municipal.

Viterbo Caldas, enero 26 de 2022


JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO Profesional Universitario Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos	JORGE ELIECER VILLADA RINCON Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

